

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 29 de agosto de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo

Concurso núm. 7

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo, admite ofertas para la adjudicación por concurso de diverso material de Meteorología, por un importe total de ciento sesenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas (163.250,00).

Los pliegos de condiciones técnicas se encuentran, a disposición de los señores interesados, en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en Madrid, Orfila, núm. 9.

Las condiciones legales, regirán las mismas que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Aire» número 41, de fecha 4 de abril del corriente año.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se admiten en Madrid hasta las once horas del día 16 de septiembre próximo, ante la Junta Económica reunida para el Concurso a que hace referencia este anuncio.

La fianza provisional será del dos por ciento, a imponer en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta Económica.

4.127—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo

Concurso núm. 8

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo admite ofertas para la adjudicación por concurso de setenta y cinco armazones para mangas indicadoras del viento, por un importe total de ciento siete mil novecientos sesenta pesetas con veinticinco céntimos (107.906,25).

Los pliegos de condiciones técnicas se encuentran, a disposición de los señores interesados, en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en Madrid, Orfila, núm. 9.

Las condiciones legales, regirán las mismas que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Aire» número 41, de fecha 4 de abril del corriente año.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se admiten en Madrid hasta las once horas del día 16 del próximo mes de septiembre, ante la Junta Económica reunida para el Concurso a que hace referencia este anuncio.

La fianza provisional será del dos por ciento, a imponer en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta Económica.

4.126—O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADUANA DE ALGECIRAS)

Edicto

Por el presente se cita y emplaza al llamado Pedro Pareja, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Algar (Cádiz), para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las diecisiete horas del día 13 de septiembre próximo, para la vista y fallo del expediente de contrabando, instruido con motivo de la aprehensión de tabaco extranjero, efectuada por el resguardo de la Tabacalera, S. A., en la barriada de la Estación Férrea de San Roque (Cádiz), a las veintiuna horas del día 29 de pasado mes de mayo, advirtiéndosele el

derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como también de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 de la Ley de Contrabando y Defraudación en relación con el 79, de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de la referida Junta, comunicando con la debida antelación de cuarenta y ocho horas el designado a los efectos oportunos, ya que caso contrario asistirá el nombrado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y, por último, se le advierte asimismo el derecho que igualmente le asiste de valerse de personas que hablen por él, sea o no Letrado, en virtud de lo preceptuado en el artículo 92 del propio texto legal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del mencionado presunto reo y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 23 de agosto de 1946.—El Presidente, Manuel Baleriola.

1.252—O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADUANA DE ALGECIRAS)

Edicto

Por el presente se cita y emplaza al llamado Pedro Pareja, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Algar (Cádiz), para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las diecisiete horas del día 13 de septiembre próximo, para la vista y fallo del expediente de defraudación, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada por el resguardo de la Tabacalera, S. A., en la barriada de la Estación Férrea de San Roque (Cádiz), a las veintiuna horas del día 29 del pasado mes de mayo, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como también de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 de la Ley de Contrabando y Defraudación en relación con el 79, de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de la referida Junta, comunicando con la debida antelación de cuarenta y ocho horas el designado a los efectos oportunos, ya que caso contrario asistirá el nombrado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y, por último, se le advierte asimismo el derecho que igualmente le asiste de valerse de personas que hablen por él, sea o no Letrado, en virtud de lo preceptuado en el artículo 92 del propio texto legal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del mencionado presunto reo y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 23 de agosto de 1946.—El Presidente, Manuel Baleriola.

1.253—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Garberi Giner. Calle Copóns, 7, segundo tercera. San Adrián del Besós.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de papel de filtro para uso de la industria químico-farmacéutica.

Producción: 120 kilogramos diarios de semi-pasta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.107—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Julio Terrats Roca. Taquígrafo Garriga, 37. Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de ebanistería.

Producción: 40 recibimientos, compuestos de cuatro piezas, al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.108—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Giné Mola. Calle Urgel, 112. Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de taller mecánico para ajuste y reparación de máquinas.

Producción: Trabajos de reparación en general y mecanizado de 200 kilogramos mensuales de piezas de fundición diversas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.112—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Bofill Mora. Zaragoza, 82, primero, segunda. Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de viruta fina.

Producción en jornada de ocho horas: 600 a 1.000 kilogramos de viruta, según espesor.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.113—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Bori y Cirera, S. L. Bélgica, 57 Sabadell.

Objeto de la petición: Ampliar la maquinaria a los fines de mejorar la producción, sin aumento de ésta ni tampoco de cupos.

Maquinaria: Toda ella nacional: una continua de doblar fantasías especiales, de 200 husos; una máquina de doblar torciones especiales, de 100 husos; una máquina reunidora, de 30 husos, para las mismas; una continua de doblar fantasías finas, de 400 husos.

Materias primas: Las mismas de que actualmente dispone en lana y algodón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.114—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Borrás Castells. Calle Euras, 35. Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la petición: Instalar una industria de construcción de máquinas divisoras para panaderías.

Producción: Dos máquinas divisoras al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.109—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Rauet Argenti Hermanos, S. A. Huesca, 29. Sabadell.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejido de lana con una sección de regeneración de trapos mediante la instalación de una máquina continua de hilar de 300 husos.

Producción: 30.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.110—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Tomás Adell Folch. Rambla de Cataluña, 12, segundo primera Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricar hilos de lana y viscosilla con destino a las fábricas de tejidos.

Producción: 4.200 kilogramos de hilos de dos cabos mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.111—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****Nueva industria**

Peticionario: Don Alfonso González Delgado (General Sanjurjo, 17 capital).

Objeto: Instalación de sala de proyección cinematográfica, en avenida de la Asunción, 3, capital.

Producción: De dos a tres sesiones diarias.

Aforo: 800 localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las ofici-

nas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Camín.

940-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Moragull Puchol (San José, 10, capital).

Objeto: Instalar taller de lavado, planchado y tinte de ropa en esta capital.

Producción: Lavado de 2.500 piezas y tinte de 40 diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Camín.

941-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Nueva industria

Peticionario: Don Leoncio González Cairós (Valle Guerra, La Laguna).

Objeto: Instalación en Valle Guerra, sitio denominado «El Puente», de un cinematógrafo.

Producción: 150 funciones anuales.  
Aforo: 300 localidades.

Esta industria utilizará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Méndez Núñez, número 2, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Camín.

942-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Vidal Guasch, domiciliado en Tarragona, Avenida de Ramón y Cajal, 33 y 35.

Objeto de la industria: Instalar en Tarragona una nueva industria de curtidos para abastecimiento de pieles a la industria de la confección de guantes, peletera y, en general, la de curtidos con pieles no intervenidas.

Producción: 100 docenas de pastones, 100 de lechales y 100 de lechales (peletera), mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación, Rambla del Generalísimo, número 25, entre-suelo.

Tarragona, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.104-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan González Pérez.

Domicilio: Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Objeto del expediente: Ampliar su fábrica de salazón de pescado, con una sección de conservas de pescado y mariscos.

Producción: 350 toneladas de sardinas en aceite y 250 de mariscos al natural y en aceite.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Martitegui, número 12.

Pontevedra, 10 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

947-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

#### Ampliación de industria y sustitución de maquinaria

Peticionario: Hijos de Francisco Matarredona, S. A., fábrica de hilados, tejidos, aprestos y acabados. Alcoy.

Objeto: Ampliar la sección de hilatura con la instalación de un surtido de cardas de fabricación nacional y dos selfactinas de 360 husos cada una de procedencia inglesa y sustituir dos selfactinas de las cuatro actualmente instaladas, por otras dos de 360 husos cada una, también de procedencia inglesa, para aumentar el rendimiento y modernizar el utillaje.

Producción: Aumentará la producción de hilatura en:

Por la ampliación, en 90.000 kilogramos anuales.

Por la sustitución, en 20.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2, Alcoy.

Alicante, 13 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

949-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

#### Nueva industria

Peticionario: Don Justo Izquierdo Pérez, de Hellín, con domicilio en Parras, número 1.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de pastas para sopas (fideos y macarrones).

Capacidad: De 900 a 1.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, principal, en el plazo de diez días.

Albacete, 8 de julio de 1946.—Luis García Roco.

950-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Balneario San José, Sociedad Anónima, con domicilio en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 23.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 voltios que partiendo de la estación transformadora propiedad de Electra Albacense, S. A., en el pueblo de Corralrubio, termina en otra del tipo caseta a instalar en el balneario de San José, del término municipal de Chinchilla. Esta línea cruzará el camino vecinal de la Estación del Villar de Chinchilla al balneario, pasando por las propiedades del Excmo. Sr. Marqués de Alerque, Ansin Mazzal y herederos de don Dionisio Yáñez.

Capacidad: 15 KVA.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, principal, en el plazo de diez días.

Albacete, 8 de julio de 1946.—Luis García Roco.

951-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Ismael Julvez Julvez, Catañayud.

Objeto: Ampliar su fábrica de hielo con la instalación de un compresor de 6.000 frigorías y sus elementos accesorios.

Producción: Con la ampliación, 2.500 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por triplicado) dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, en Zaragoza.

Zaragoza, 24 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

952-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA****Ampliación de industria**

Peticionario: Gaspar Font Gras.—Privilegio de la Unión, 58, Zaragoza.

Objeto: Instalar una sección de hilaturas en su industria de lavado y cardado de trapos viejos.

Producción: 70 kilogramos por día de hilaturas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 4 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

994—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL****Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Manuel Albesa Esteban, Valdealgorfa (Teruel).

Objeto: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas, con equipo sonoro, en Valdealgorfa (Teruel).

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de Domingo Gascón, 11, Teruel).

Teruel, 31 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

955—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO****Legalización de industria**

Peticionario: Doña Juana Pérez Vále. Domicilio: Cillero (Vivero).

Objeto: Legalización de industria de fábrica de conservas y salazones de pescado en Cillero (Vivero).

Producción: 150.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 8 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe Acctdal., Antonio Moreno.

988—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Manuel Insúa Alvarez.

Domicilio: Cillero (Vivero).—Lugo.

Objeto: Instalación de un compresor de 20 C. V. en su fábrica de hielo, situa-

da en Cillero, en sustitución del actual de 15 C. V.

Producción: No varía.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe Acctdal., Antonio Moreno.

989—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO****Perfeccionamiento de industria**

Peticionario: Basilio Barreal.

Domicilio: Sarria, carretera de Samos.

Objeto de la petición: Sustituir un horno de 2,70 metros por otro de cadena, una laminadora y una troqueladora por otras más modernas, e instalar un molino de almendra y una rotativa.

Capacidad de producción: No varía.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Acctdal., Antonio Moreno.

990—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO****Generación y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Josefa Andión Ledo e Hijos.

Domicilio: Anllo (Pastoriza).

Objeto: Central hidro-eléctrica en Anllo (Pastoriza) y red de distribución a los poblados de Pacios, Saldanje, Crecente, Baltar y Pousada, del término municipal de Pastoriza.

Potencia: 24 K.V.A.

Se emplearán maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe Acctdal., Antonio Moreno.

991—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO****Generación y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Florencio Fernández Gómez.

Domicilio: Taboada (Lugo).

Objeto de la petición: Instalación de un segundo grupo turbina alternador de 50 K.V.A., elevación de la tensión de transporte de 2.000 a 5.000 voltios y construcción de una nueva línea de 2.000 metros para dar corriente a Vilameñe y

aldeas próximas, mediante un transformador de 7,5 K. V. A., 5.000/220/127 voltios.

Se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe Acctdal., Antonio Moreno.

992—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO****Distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Barras Eléctricas Galáico-Asturianas, S. A.

Domicilio: Plaza de El Ferrol del Caulillo.—Lugo.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20.000 voltios de Corbelle a Martiñán (Villalba), con puesto de transformación de 30 K.V.A.

Longitud: 2 kilómetros.

Se emplearán materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Acctdal., Antonio Moreno.

993—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL****Transformación de fluido eléctrico****Grupo 1.º, Apartado b)**

Peticionario: Electra del Guadalupe, Sociedad Anónima. San Vicente, número 16, Valencia.

Objeto: Instalación de nuevo centro de transformación, 6.000/220-127 voltios, 7 KVA., en La Cañada de Verich, en sustitución del actualmente en servicio, con traslado fuera del perímetro de la localidad.

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Plaza Domingo Gascón, núm. 11, Teruel).

Teruel, 31 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

956—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ****Nueva industria**

Peticionario: Don Luis Osborne y Tosar. Pedro Muñoz Seca, 9, Puerto de Santa María.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de precintos metálicos y tapones «Corona».

Producción: 13.260.000 precintos y 12.740 tapones «Corona» anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (García de Arbolea, número 1).

Cádiz, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

958—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Julán Saralegui Elizondo, Calle Estafeta, 85 (Fonda de San Fermín). Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de puntas de París y clavazón en general.

Producción: 900 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 2 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

4.118—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Pedro y don Juan Arribas.

Objeto: Instalar transformador de 30 K. V. A. para electrificar su fábrica de tejas y ladrillos sita en Cuevas de Velasco.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 22 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

946—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

##### Nueva industria

Peticionario: Don Faustino Potenciano Mayo, con domicilio en calle de la iglesia núm. 3, del pueblo de La Guardia.

Objeto de la industria: Instalar una industria de fábrica de aceite de oliva.

Producción: Unos 44.000 kilogramos de aceite por temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 13 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

966—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

##### Nueva industria

Peticionario: Don Lucio Ruiz Ugarrío.

Objeto de la industria: Cinematógrafo en el pueblo de Dosbarrios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

959—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

##### Legalización de industria y sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Antonio Casanova Ojea, La Rúa.

Clase de industria: Molienda de granos.

Objeto de la legalización: La de un molino harinero, compuesto primitivamente de dos parejas de piedras de 1,50 metros de diámetro y de turbina hidráulica de 40 C. V., sustituidas aquéllas por otras dos de 1,30 metros, más una pareja de piedras iguales para piensos, así como el equipo de limpia y cernido, en concesión de régimen de fábrica del Servicio Nacional del Trigo de 29 de julio de 1942.

Objeto de la sustitución: La de los pares de piedras, bien los tres de 1,30 metros, o bien los dos de 1,50 metros, por cilindros, con una longitud mínima trabajante de éstos de 400 cm. y la de los elementos auxiliares de limpia y cernido.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Capitán Eloy, número 35.

Orense, 24 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe.

953—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

##### Nueva industria

Peticionario: Construcciones Metálicas Vizarra.

Domicilio: Aguirre, 23. Bilbao.

Objeto de la industria: Implantar una industria para dedicarse a la construcción de materiales para minas y Empresas hidroeléctricas.

Producción: Tubería en general, 600 metros anuales; cubos para transportar hormigón, 480 unidades; postes metá-

licos, 360 unidades; depósitos, 120 unidades; vagonetas para minas, 360 unidades; cambios de vía, 108 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos de réplica, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 43, primero.

Bilbao, 3 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

4.078—O.

#### JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

##### Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Doña Sofía Victoria de Lecea, Marquesa viuda de Villagodio, y don Bernardo Hidalgo Cabezón.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Coreses (Zamora).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 19 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.241—O.

#### JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Superior del Colegio de Nuestra Señora del Espino, de Santa Gadea del Cid (Burgos).

Nombre de su representante: Reverendo Padre José Morán. Alar del Rey, número 7. Zaragoza

Clase de aprovechamiento: Riegos  
Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Gadea del Cid (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

1.251—O.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Ventura Núñez País.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cotón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mazaricos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.245—O.

#### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe interino de este distrito minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación solicitado con el nombre de «Florida», expediente núm. 1-305, de quince pertenencias de estaño en término municipal de San Pedro de Rozados, presentada por don José Manuel González, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 9 del actual.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 20 de agosto de 1946.—Jorge E. Portuondo.

4.115—O.

#### DISTRITO MINERO DE VIZCAYA

##### Anuncio

Don Antonio Causo y Molinos, vecino de San Salvador del Valle (Vizcaya), solicita la demasía a la concesión minera «Benilde», número 12.194, de mineral de hierro, de 16.442,50 metros cuadrados, comprendida entre dicha concesión minera y las tituladas «Aumento a Unan», número 2.179, y «Demasía a Una», número 11.083, sita en el barrio de «San Andrés», del término municipal de San Salvador del Valle.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 5 de julio de 1946.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados, se presentarán en esta Jefatura de Minas (A. de Mazarredo, 6, Bilbao), en el plazo de treinta días naturales, según el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Bilbao, 9 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. L. Puente.

960—O.

#### DISTRITO MINERO DE ALMERIA

Don Manuel Araoz y Ceballos, Jefe accidental del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que la «Sociedad Española de Talcos, S. A.», ha solicitado la concesión direct de explotación número 37-934-I, denominada «Virgen del Carmen», de 110 pertenencias de mineral de esteatita, sita en término municipal de Lúcar (Almería), publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Almería, 24 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Araoz.

961—O.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

##### Anuncio

Habiéndose extraviado la Carta de Pago expedida por la Depositaria de Fondos Provinciales de esta Corporación, con fecha 20 de junio de 1936, acreditativa de haberse constituido por don Luis Pla Bonet, vecino de Vendrell, el depósito de 24.500 pesetas nominales, para garantizar su gestión como recaudador de Contribuciones que fué de la zona de Vendrell, se previene a la persona que la tenga en su poder la presente en la Depositaria de Fondos Provinciales, advirtiéndose haber tomado las oportunas medidas para no entregar el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo o carta de pago sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberse presentado, en armonía con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja Central de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929.

Tarragona, a 23 de agosto de 1946.—El Presidente, José Segú,

1.459—O.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

El Alcalde de esta capital,

Hace saber: Que la Excm. Comisión Permanente ha acordado proveer, mediante oposición, una plaza de Oficial administrativo, vacante en la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y quinquenios del diez por ciento.

Aunque la vacante está reservada a Caballeros mutilados, puede ser solicitada por los que pertenezcan a los restantes turnos, para el caso de tener que ser traspasada.

Para la presentación de instancias documentadas se concede un plazo de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de los diez días siguientes al en que se cumplan ciento veinte días naturales de tal inserción darán comienzo los ejercicios.

En el «Boletín Oficial» de esta provin-

cia se publican la convocatoria y programas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de agosto de 1946. 1.457—O.

**AYUNTAMIENTO DE HUESCA**

*Anuncio*

Declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta, anunciada para contratar la construcción de un grupo de ocho viviendas ultrabaratadas en esta ciudad, la Comisión Gestora Municipal, en su sesión del 22 del corriente mes, acordó se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia del día 16 de julio último.

Esta segunda subasta se celebrará en el Palacio municipal el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, de cuyo acto dará fe un Notario público.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina. El tipo de subasta de dichas obras es de ciento sesenta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas (164.550 pesetas).

Se admitirán las proposiciones para optar a la subasta de las obras en la Secretaría municipal, desde la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta y durante las horas hábiles de oficina.

Huesca, 23 de agosto de 1946.—El Alcalde (ilegible). 1.456—O.

**AYUNTAMIENTO DE ZALLA**

*Anuncio*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 10 del actual, se anuncia al público la subasta relativa a los siguientes aprovechamientos forestales:

*Tasación*  
—  
*Pesetas*

Primer lote: 13.440 pinos, igual a 1.515'550 metros cúbicos y 600 estéreos de leñas	143.371,00
Segundo lote: 6.712 pinos, igual a 786'250 metros cúbicos y 314 estéreos de leñas	73.121,80
Tercer lote: 9.345 pinos, igual a 919'698 metros cúbicos y 368 estéreos de leñas .....	84.611,00

En total: 29.497 pinos, igual a 3.221'498 metros cúbicos y 1.282 estéreos de leñas ..., 301.103,80

El tipo mínimo de la subasta será el de trescientas un mil ciento tres pesetas ochenta céntimos (301.103,80 pesetas) antes citado, para los tres lotes, pero en las proposiciones deberá hacerse constar por separado la cantidad que se ofrece por cada lote.

Los ingresos relativos a este aprovechamiento se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro de éstos que designe el Ayuntamiento y del Notario autorizante, a las diecisiete y media horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, descontando el día de su inserción.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6 y 13 del vigente Reglamento de Contratación de las Obras y Servicios Municipales, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado, bastante por cualquiera de los letrados matriculados en Bilbao, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y, además, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el cinco por ciento del tipo de subasta, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el diez por ciento de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 15 del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de aprovechamiento de pinos en el monte de Zalla, núm. 129».

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

*Modelo de proposición*

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento forestal de pinos y leñas en el monte de Zalla número 129, se comprometo a tomar a su cargo el referido aprovechamiento, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de.....

Para el primer lote .....	pesetas
Para el segundo lote .....	pesetas
Para el tercer lote .....	pesetas
Total .....	pesetas

(La cantidad en pesetas se consignará en letra y número)

(Fecha y firma del proponente.)  
Zalla, 22 de agosto de 1946.—El Alcalde.

1.463—O.

**AYUNTAMIENTO DE ZUMARRAGA**

Acordada por este Ayuntamiento la provisión de una plaza en propiedad de Oficial de Secretaría, se convoca el correspondiente concurso-oposición, con arreglo a las bases insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Zumárraga, 24 de agosto de 1946.—El Alcalde, Francisco Landa.

1.464—O.

**ALCALDIA DE SEVILLA**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se convoca concurso para contratar el suministro de cuatro ascensores eléctricos con destino a las viviendas que se construyen en el Mercado Central de Entradores, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas (154.440).

El acto se verificará en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), para conocimiento de los licitadores, verificándose el concurso en la forma reglamentaria establecida.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para el concurso, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañados del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

El referido depósito provisional, que asciende a tres mil ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos, podrá constituirse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el remanente asciende a seis mil ciento setenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

El pago de este suministro se hará con cargo al presupuesto ordinario en curso, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto del concurso se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

El que suscribe..., vecino de..., en la calle o plaza de..., número..., contrata

con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la adquisición y montaje de cuatro ascensores eléctricos para el servicio de las viviendas construídas en el edificio destinado a Mercado Central de Entradores, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (por letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de agosto de 1946.—El Alcalde. 1.458—O.

**ALCALDIA DE ALGECIRAS**

*Anuncio*

Este Excmo. Ayuntamiento anuncia concurso para proveer las plazas que a continuación se expresan, significándose que los solicitantes podrán presentar sus instancias en la Secretaría Municipal dentro del plazo de quince días hábiles y acompañar los documentos, así como cumplir los requisitos y condiciones que se consignan en el edicto que inserta el «Boletín Oficial» de esta provincia número 187, de 17 del actual.

Plazas	Haber anual Pesetas
Ocho Guardias municipales ...	4.380,00
Un Guarda del Matadero .....	3.650,00
Un matarife .....	4.380,00
Un Cabo de la Administración de Rentas .....	5.475,00
Tres Recaudadores de la Admi- nistración de Rentas .....	5.110,00
Seis Agentes de la Administra- ción de Rentas .....	4.380,00
Un lacero .....	3.650,00
Dieciséis barrenderos .....	3.650,00
Una limpiadora .....	3.000,00
Un ayudante de alcantarillado ..	3.650,00
Un jardinero .....	4.015,00
Un jefe de la Prisión Depósito municipal ...	4.000,00
Un peón de albañil .....	3.650,00
Algeciras, a 20 de agosto de 1946. (Firma, ilegible.)	

1.455—O.

**JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE ADRA**

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Adra,

Hago saber: Que por el Juzgado de Instrucción de esta Ayudantía Militar de Marina se instruye expediente de salvamento de la embarcación de pesca nombrada «Laura María», folio 1.136 de la tercera lista de Villajoyosa (Alicante), naufragada el día 29 de junio próximo pasado en el Bajo de «Culo de Perro» (Guardias Viejas), comprensión de este distrito marítimo, y en cumplimiento a

lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público por el presente edicto, a fin de que los interesados, y durante el término de treinta días, puedan alegar en dicho expediente cuanto les convenga, bien por escrito o por comparecencia.

Adra, primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Naya.

1.609—O.

**COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA**

*Anuncio*

Solicitada la cancelación de la fianza que para responder para el ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Baza don Pedro Sánchez y Moreno, quien también había servido las Notarías de Zújar, provincia de Granada, y Molina de Segura (Murcia); se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de su publicación, puedan presentarse las reclamaciones oportunas ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, por aquellas personas que se creyeren con derecho a ello, conforme establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notario.

Granada, 26 de marzo de 1946.—El Detano, Antonio García Trevijano. 976—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de abril de 1946, falleció el 2 de mayo de 1946 en Bilbao el obrero Ramón Gómez Arroyo, de veinte años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado en Bilbao, calle Cristo, número 17, primera, que trabajaba al servicio del patrono don Félix Viteri Laceta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de agosto de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 5 de enero de 1946, falleció en Manuel (Valencia) el obrero José Grau Aparicio, de diecisiete años de edad, natural de Alcudia de Crespins (Valencia), hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado en Manuel (Valencia), calle Primo de Rivera, 65, que trabajaba al servicio de don Francisco Bargués.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de agosto de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**Villanueva y Geltrú**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito expedido a favor de don Juan Olivella Ros, de ésta, por el Banco Urquijo Catalán, Agencia de Villanueva y Geltrú, número 59.522, de fecha 10 de junio de 1942, comprensivo de nueve títulos Ayuntamiento de Barcelona 4 por 100, emisión 1941, serie A, números 510.250 al 58, se hace público dicho extravío, a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco y a petición de parte interesada, antes de expedir el correspondiente duplicado.

Villanueva y Geltrú, 19 de agosto de 1946.

4.117—P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo número 101.766 de 37 cédulas Banco Hipotecario 4,50 por 100, serie B., de doña Mercedes Paulet González, usufructuaria, y don Jaime Andrés Sobrado, nudo-proprietario, se hace público, que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1946.—El Secretario, V. García.

4.116—P.

**SOCIEDAD INMOBILIARIA DE LA INDUSTRIA, PROPAGANDA Y CINEMATOGRAFIA**

**(Sociedad Inmobiliaria I. P. C.) Madrid**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto, en uso de sus facultades y obligaciones estatutarias, convocar la Junta general ordinaria de Accionistas para celebrar sesión en su domicilio social, San Bernardo, número 1, Madrid, el día 20 del próximo mes de septiembre, y hora de las diecisiete, al objeto de deliberar y resolver lo precedente sobre los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
  - 2.º Aprobación de balance y memoria.
  - 3.º Examen económico de la Sociedad y aprobación de los resultados que el mismo arroje.
  - 4.º Propositiones del Consejo de Administración y de aquellas que sean presentadas por los accionistas en esta Secretaría, con ocho días, al menos, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta.
  - 5.º Dimisiones y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.
- Madrid, 23 de agosto de 1946.—El Secretario general, Manuel Matallana. 4.124—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE LA INDUSTRIA, PROPAGANDA Y CINE-MATOGRAFIA**

(Sociedad Anónima I. P. C.)

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto, en uso de sus facultades y obligaciones estatutarias, convocar la Junta general ordinaria de accionistas para celebrar sesión en su domicilio social, San Bernardo, 1, Madrid, el día 21 del próximo mes de septiembre, y hora de las diecisiete, al objeto de deliberar y resolver lo procedente sobre los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
  - 2.º Aprobación del balance y memoria.
  - 3.º Examen económico de la Sociedad y aprobación de los resultados que el mismo arroje.
  - 4.º Proposiciones del Consejo de Administración y de aquellas que sean presentadas por los accionistas en esta Secretaría con ocho días, al menos, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.
  - 5.º Dimisiones y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.
- Madrid, 23 de agosto de 1946.—El Secretario general, Manuel Matallana,
- 4.123—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

ORENSE

Edicto

Don Juan Esteve Vera, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Orense.

Hago público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se ha iniciado por doña Jesusa Pereira Pérez, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Liñares, Municipio de Nogueira de Ramuín (Orense), representada por el Procurador don Pedro Parada Crespo, expediente sobre declaración de ausencia de su hijo don Claudio Rodríguez Pereira, soltero, mayor de edad, comerciante, el cual se ausentó para América, fijando su residencia en la República de Cuba, no teniendo noticias del mismo desde fines del año de mil novecientos cuarenta y tres, solicitándose también por dicha recurrente se la nombre representante legal del presunto ausente.

Dado en Orense a doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez, Juan Esteve Vera.—El Secretario, Francisco Solchaga.

3.879—A.J.

y 2.º 29-8-946

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Juzgados Militares**

7.412

GELABERT CALLORI, Juan; hijo de Antonio y de Petra, vidriero y albañil, natural y vecino de Palma de Mallorca (Baleares), de estado casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en Son Eschoanet, calle de Calafat, 56, Palma de Mallorca (Baleares); procesado como presunto incurso en la Ley para Seguridad del Estado, de 29 de marzo de 1941; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar Especial de la Capitanía General de Baleares, que radica en la avenida de Antonio Maura (Antiguo Cuartel de Caballería), de Palma de Mallorca (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

1.098.

**Juzgados Civiles**

7.413

GONZALEZ HERNANDEZ, Maria del Amparo; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de padre desconocido y de Ramona, natural de Encina de San Silvestre (Salamanca), domiciliada últimamente en Barcelona, Cadena, número 51, segundo izquierda, cuyo paradero se desconoce; procesada en sumario núm. 186 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

8.847.

7.414

SANCHEZ SANCHEZ, José; de veintidos años, hijo de Francisco y de Filomena, natural de Lucalena de las Torres (Almería), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Tarrasa, carretera de Relinás, núm. 298; procesado en sumario 176 de 1942, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

8.848.

7.415

GARCIA MONTOYA, Ignacio; de diez y nueve años, natural de Madrid, soltero, hojalatero, ambulante; procesado en sumario núm. 27 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte para constituirse en prisión.

9.171.

7.416

RODRIGUEZ IZQUIERDO, Eugenio; mayor de edad, casado y vecino de El Romeral, donde tuvo su última residencia; procesado en sumarios núms 41 y 42 de 1945, por usurpación de funciones;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo para recibirle declaración:

8.705 y 8.706.

7.417

MARTINEZ LACASA, Juan; natural de Escarville (Francia), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Alcira, calle del Puente de Jativa, número 82; procesado en causa núm. 104 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.

9.183.

7.418

PUERTA GONZALO, Manuela; convida por Julia, de veinticuatro años, soltera, hija de Baldomero y de Angela, natural de Yunquera de Hená es, que tuvo su domicilio en esta ciudad de Guadalajara, en las cuevas de la calle de Rafael de la Rica y posteriormente en Pueblo Nuevo, carretera de las Ventas, núm. 36; procesada en sumario, núm. 96 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, para constituirse en prisión.

9.397.

7.419

SANCHEZ MONDEJAR, Juan; natural de Suffi (Purchena), soltero, camarero, de treinta y nueve años, hijo de Joaquín y Teodora, domiciliado últimamente en Valencia; y

VERGARA RUIZ, Francisco; natural de Oviedo, soltero, vendedor, de cuarenta años, hijo de Federico y Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia; procesados en causa número 183 de 1939, por delito contra la salud pública, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerán en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

8.271.

7.420

MARINELLO PRESAGUE, José; natural de Sabadell, soltero, camarero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Raimunda, domiciliado últimamente en Valencia, Eixarchs, 11; procesado en causa número 189 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

8.272.

7.421

DEZA CABEZON, Tomás; natural de San Pedro de la Tarce (Valladolid), casado, chófer, de sesenta y dos años de edad, hijo de Ramón y de Antonia, domiciliado últimamente en Sueca, calle de Guillen Tubi, 14; procesado en causa número 70 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.

8.399.

7.422

AGUILERA LOPEZ, Miguel; de veintinueve años de edad, casado, mecánico electricista, hijo de Luis y de Ana, natural de Almería y vecino de Tarrasa, carretera de Moncada, 59, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 61 de 1941, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa,

sito en el arrabal de José Antonio, 12 y 14, con el fin de ser reducido a prisión. 8.718.

7.423

DE CASTRO MONTANER, Antonio María; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Zaragoza;

LAFONTANA LAIGLESIA, José; de veintisiete años, ayudante de chófer, natural de Huesca, con residencia última en Zaragoza; y

SANCHO NICANOR, Zacarías; de veinticinco años, panadero, con domicilio último en Zaragoza, cuyo paradero de ambos se desconoce; procesados en sumario número 14 de 1946, sobre delito de abas-tecimiento; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión.

4.022.

7.424

FERNANDEZ GIMENEZ, Inés, de dieciocho años, hija de Ramón y Encarnación, soltera, natural de Palomares (Cuenca), gitana; procesada en sumario número 43 de 1945, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, de Teruel, en término de diez días, para constituirse en prisión.

7.450.

7.425

HERNANDEZ JIMENEZ, Fernando; de veintinueve años, hijo de Fernando y de María, natural de Morage (Baza), cuya última residencial fué Baza; procesado en sumario núm. 53 de 1942, por robo; comparecerá en este Juzgado para constituirse en prisión.

7.541.

7.426

SANCHEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y Trifona, de treinta y seis años, casado, natural y vecino de Guadamur, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario núm. 65 de 1945, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

7.558.

7.427

GARCIA DE MARCOS, Matías; de veintiocho años, casado, ambulante, pordiosero y natural de Illana (Guadalajara), y su esposa

ANTON SANCHEZ, Salustiana; de treinta y ocho años, casada, pordiosera, ambulante y natural de Calzada de Béjar (Salamanca); procesados en sumario 21 de 1945, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.

9.424.

7.428

DIEZ BENITO, Juan; de veintinueve años, hijo de Carlos y Melitona, natural de Peguerinos (Ávila) y vecino de Madrid, avenida de la Reina Victoria, número 44;

MORAN ARIAS, Severino; de veintitrés años, natural de Piñales (León), hijo de Aurelio y Constantina, natural de Piñales (León), domiciliado en Madrid, plaza de Celexne, 1, y

ROBEDILLO BRIS, Mariano; de treinta y ocho años, hijo de Justo y de Braulia, casado, natural y vecino de

Retiendas (Guadalajara); comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a fin de ser constituidos en prisión y responder de los cargos que les resulte en el sumario que se les instruye por el delito de quebrantamiento de condena, con el número 437 de 1945, y los cuales se evadieron de los Talleres Penitenciarios, de dicha ciudad, en quince de agosto del año último, en donde se encontraban cumpliendo condena que les fué impuesta por los Tribunales Militares.

9.511.

7.429

IGLESIAS, Telesforo; de sesenta y un años de edad, soltero, jornalero y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero y vecindad, con instrucción; procesado en sumario número 13 de 1945, por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

9.639.

7.430

SANCHEZ BENAVENTE, Primitivo; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Gervasio y Carmen, natural de Aguilas, domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 274 de 1941, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión.

9.666.

7.431

SACRISTAN SACRISTAN, Lorenzo; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Tomasa, natural y vecino de Fuenterrebollo (Segovia), que trabajó últimamente en un Sanatorio en construcción en Los Molinos, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 46 de 1945, por estafa.

9.744.

7.432

ZAMORANO DEL CASAR, Basilisa; hija de Zoilo y de Basilisa, natural de Madrid, vecino de Navacarnero, viuda, sus labores, de treinta y cuatro años en el año 1941, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en sumario 16 de 1941, por robo de legumbres; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navacarnero.

5.580.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

7.433

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en causa por hurto, bajo el número 420 de 1942, se cita a Paloma Sanjuanema Fontagud, domiciliada últimamente en la plaza de la Independencia, número 5, de esta capital, y en Tánger,

calle de Messala, número 7, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de justificar la preexistencia de lo sustraído y para ser instruida de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal su legal representante, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 30 de julio de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

6.832.

7.434

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 13 de esta capital, en sumario por estafa, bajo el número 399 de 1945, se cita a Antonio Soler Riaú, de veintisiete años, soltero, comerciante, natural de Barcelona, y con domicilio habitual en la calle de Gerona, número 145 de dicha capital de Barcelona, y accidentalmente lo estuvo en Madrid en el Hotel Capitol y en la calle de Ibiza, número 37, tercero, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños número 1 dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculcado en el sumario mencionado, por estafa al Hotel Capitol, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 30 de julio de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

6.846.

7.435

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por muerte, bajo el número 411 de 1945, se cita a los familiares del interfecto, que fué encontrado en la vía férrea de la Estación de Santa Catalina, de esta capital, el día 18 de diciembre del año último, y que entre los documentos que obraban en su poder parece ser que se trata de Florentino Blázquez Tortajada, soldado perteneciente a la 7.ª Unidad de Veterinaria Militar, de Valladolid, o a la persona que pueda facilitar datos sobre la filiación; y demás circunstancias del citado interfecto, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley Procesal, como se les instruye por medio del presente; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco

a cincuenta pesetas con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 6 de agosto de 1946.—El Secretario, P. S., Eusebio Sanz.—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

7.117.

7.436

El señor Juez de Instrucción número seis de esta capital por proveído de hoy, dictado en cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario número 81 de 1945, sobre robo, contra José Barro Davó, de este mismo Juzgado, ha acordado, por desconocer el actual paradero y domicilio de los testigos José María Soler Espi y Lorenzo Sánchez de la Blanca, llamarles por medio de la presente, que a tal fin se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que el día catorce de noviembre próximo, a las diez y media de su mañana, comparezcan en dicha Sección para asistir como testigos al acto del juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Valencia, 12 de agosto de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).

7.192.

7.437

LOPEZ CLEMENTE, Máximo; que en 1937 habitaba en Tetuán de las Victorias, calle de Luis de Sirval, 26;

GARCIA SILVET, Bernardo; que habitaba en Pacífico, 109; y

MUNOZ ORELLO, Felisa; que lo tenía en la calle de San Luis, 8; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría del señor Yáñez, para ampliar su declaración en causa, por denuncia falsa, instruida por dicho Juzgado con el número 419 de 1937; apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 8 de agosto de 1946.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

6.996.

7.438

Don Manuel Gutiérrez, Madrigal, Juez de Instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 29 del año corriente, se hace saber que en poder del Alcalde de Gimialcón, don Ambrosio Sánchez Jimnez, se halla depositada una burra de tres años, pelo pardo claro, alzada regular, desherrada, raya negra en la cruz, cola larga, que fué dejada abandonada por un gitano en aludido pueblo, y se llama al que se considere dueño de dicho semoviente para que en término de ocho días comparezca en este Juzgado, a fin de ser oído y ofrecerle las acciones del procedimiento, ofrecimiento que desde luego queda hecho por el presente, y entregarle la caballería, si acredita en forma su preexistencia.

Arévalo, 7 de agosto de 1946. — El Juez, Manuel Gutiérrez Madrigal. — El Secretario, Francisco Clavero.

7.023.

7.439

CONDE FLORES, José; cuyo domicilio se ignora;

GARCIA MARTINEZ, Gregorio; habitante últimamente en la plaza de Lavapiés, 7;

MARTIN ZAMORANO, Antonio; ALONSO UGENA, Mercedes; y

GONZALEZ ALONSO, Carmen; domiciliadas en Echegaray, 17; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría del señor Yáñez, para ampliar sus declaraciones en causa, por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 199 de 1937; apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 9 de agosto de 1946. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

7.041.

7.440

Miguel Feredi, gestor de la Agencia Aday en Madrid, que se decía vivir en dicha capital, calle de Hortaleza, 25; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera, para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 157 de 1942 sobre estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 1946.—El Secretario Judicial, (ilegible). 6.746.

7.441

En virtud de providencia dictada por don Fermín Seguí Lavarez, Juez Regente de Instrucción de Cañete y su partido, en el sumario que se instruye con el número 17 de 1939 sobre homicidio y lesiones, contra Juan Jiménez Mendoza, conocido por Aquilini, se cita por medio del presente a los gitanos Ramón Jiménez Mendoza, de veintitrés años, hijo de Eugenio y de Miguela, natural de Cañaveras, partido judicial de Priego, casado, sin domicilio; Emilia Jiménez Bermúdez, María Jiménez Mendoza y Milagros Jiménez Bermúdez, también sin domicilio, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Cañete para prestar declaración, apercibidos que de no verificarlo serán incurso en la multa de 25 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones.

Al propio tiempo se interesa de la policía y Guardia Civil la práctica de diligencias para la busca y captura del Ramón Jiménez Mendoza y la averiguación de los domicilios o paraderos de Emilia Jiménez Bermúdez, María Jiménez Mendoza y Milagros Jiménez Bermúdez.

Cañete, 1 de agosto de 1946.—El Juez Regente de Instrucción, Fermín Seguí. El Secretario accidental, José Ramos.

6.817.

7.442

Por la presente, y en virtud de lo acordado en sumario 8 de 1938, sobre lesiones, contra Rafael Plaza Granaje, se cita a María Casado y José Díaz, cuyo actual paradero se ignora, lesionados en el accidente ocurrido por vuelco del camión conducido por el procesado en las proximidades del pueblo de Bonete, de este partido, el día 1 de febrero de 1938, a fin de recibirles declaración en el expresado

sumario y ofrecerles el procedimiento, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho si dejan de personarse o comparecer dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Chinchilla, 31 de julio de 1946.—El Secretario, Pedro Picazo.—Visto bueno: el Juez de Instrucción, (ilegible).

6.820.

7.443

Don Emilio Serrano García, ejerciente Juez de Instrucción de la villa y partido de La Vecilla.

Ruega a todas las autoridades y ordena a los agentes de la Policía Judicial, procedan a detener y poner a disposición de este Juzgado al autor o autores del hurto de una yegua color castaño claro, siete cuartas de aizada, herrada de las manos, tiene una estrella en la frente, corriente, y un poco blanco en el labio superior, paticalzada de un pie y una mano, con marca de hierro a fuego en la nalga izquierda en forma de A, con una cruz y el nombre y escudo de la ganadería de procedencia; verificado durante la noche del 27 al 28 de junio pasado, en el monte Gistredo, del término municipal de Villamanín (León), propiedad del vecino de Viadangos Ezequiel García Cañón. Indicadas gestiones irán dirigidas a recuperar reseñado semoviente y detener a las personas en cuyo poder se encuentre, caso de no acreditar cumplidamente su legítima adquisición o procedencia.

Así lo dispuso en sumario número 48 de 1946, que instruyo por hurto.

La Vecilla, 2 de agosto de 1946.—El Juez, Emilio Serrano.—El Secretario, P. H. (ilegible).

6.825.

7.444

Se llama al que se crea propietario de una burra de unos nueve años, parda rayada, de regular alzada, hierro A en tabla del cuello y cadera del mismo lado, intervenida por la Guardia Civil de ésta como de ilegítima procedencia, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, justificando su propiedad y de donde le fuera sustraída. Sumario número 20 de 1946.

Loja, 1 de agosto de 1946.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, Eduardo Castellanos.

6.827.

7.445

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Valladolid.

Hago saber: Por el presente se llama, cita y emplaza a Elías Samaniego Muñoz, de cuarenta y cinco años, jornalero, hijo de Gumersindo y Adelaida, natural de Padilla de Duero y vecino últimamente de Valladolid, con domicilio en la plaza del Museo, número siete, tercero, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario 339 de 1945, por abandono de familia, con los apercibimientos de Ley, en caso de no comparecer.

Valladolid, 27 de mayo de 1946.—El Juez, Agustín B. Puente Veloso.—El Secretario, P. M. (ilegible).

6.791.

7-446

Pedro Martínez Maestro, de cuarenta y nueve años, soltero, músico, hijo de Francisco y Juana, natural de Saldaña (Palencia), vecino últimamente de Granada, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ampliarle su declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en sumario 217 de 1946, por hurto.

Palencia, 30 de julio de 1946.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 6.856.

7-447

Don Manuel Sánchez Nodal, accidental Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 34 del año actual, por el delito de abandono de familia, a virtud de denuncia de Higinia Caballero Guerras, vecina de La Maya, en la que figura como denunciado el marido de dicha señora, José Hernández Bernal, natural de Robliza, hijo de Eugenio y Filomena, sin que conste más circunstancias personales, significando, que dicho sujeto se dedica a recorrer las ferias como comprador en comisión de ganado vacuno, el cual estuvo domiciliado últimamente en dicho pueblo de La Maya, y cuyo actual paradero se ignora; ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de expresado sujeto, José Hernández Bernal, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de la Autoridad competente y en conocimiento de este Juzgado, al objeto de poder después solicitar su traslado, con el fin de responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

Alba de Tormes, 7 de agosto de 1946. El Juez, Manuel Sánchez Nodal.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

7-059.

7-448

El Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez ruega a las Autoridades y Agentes la detención del gitano Antonio Fernández Morero, de cincuenta y ocho años, viudo, hijo de Juan José y de María, natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Albacete, con domicilio en la calle de la Feria o carretera de Barrax, y de otro gitano, hijo del anterior, llamado también Antonio; para ser oídos e indagados en sumario 36 de 1946, por robo de una caballería en Casas de Juan Núñez.

Igualmente se interesa el rescate de una mula de cuatro años, roma, negra, recién herrada de las cuatro extremidades.

Casas Ibáñez, 9 de agosto de 1946. El Juez de Primera Instancia e Instrucción (ilegible).—Ante mí (ilegible).

7-066.

7-449

Don Atanasio Alonso Girón, accidentalmente Juez de Instrucción de Illescas.

Por el presente se llama, cita y emplaza para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, que se ofrece por este medio en el sumario que se sigue en este mismo Juzgado, con el número 46 del año 1946, por estala, contra María del Carmen Carpintero Hidalgo, las personas de los pueblos de Pantoja, Alameda de la Sagra, Añoverde de Tajo, Cobeja, Numancia de la Sagra, Yuncos, Yuncier, Villaluenga y Cabañas de la Sagra, que hará unos dos años entregaron limosnas a dicha María del Carmen Carpintero, que iba acompañada de Faustina Casasola Bravo (a) «La Moraga», para que se dijese una misa al Santo Cristo de Urda y le comprasen unos ciriales, petición que hacía como promesa que no fué cumplida; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar si dejaren de comparecer.

Illescas, 8 de agosto de 1946.—El Juez, Atanasio Alonso.—El Secretario, Pedro Olea.

7-098.

7-450

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por hurto, bajo el número 233 de 1946, se cita a Luis Rodríguez Carballo, que dijo habitaba en la calle de Embajadores, número 106, y que estuvo trabajando en la casa de don César Álvarez González, calle de San Nicolás, número 13, como pintor, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculcado en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de julio de 1946.—El Juez (ilegible).

6.848.

7-451

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por hurto, bajo el número 49 de 1946, se cita a Lucía Mirabel González, de la que no constan más datos, y que vivió en la calle de Canillas, número 35, Ventas (domicilio de sus hermanos), para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculpada en el sumario por hurto a Eduard de Icaza Zamacona, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 1 de agosto de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

6.849.

7-452

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de la ciudad de Guadix, con jurisdicción prorrogada a la de esta ciudad de Baza (Granada) y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de quince cortes de traje de caballero, de lana, a tres metros cada uno; una pieza de lana, de caballero, de unos quince metros; seis piezas de crespón, de varios colores, con unos sesenta metros en total; doce metros de pana, marrón clara, lisa; diez metros de pana gris, de bordón grueso; dos piezas de lana, rayón, gris y rosa, con unos veinticinco metros; varias tocas azules y amarillas, pañuelos de la cabeza, de señora, y tocas para las manos; que igualmente se proceda a la busca y detención del autor o autores de dicho robo, cometido en Caniles, a Rafael Pérez López, vecino de dicha villa, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado. Así está acordado en el sumario número 51 de 1946, por robo de tejidos.

Baza, 26 de julio de 1946.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

6.895.

7-453

CARRACEDO, Federico (a) «El Zorro»; suyo segundo apellido se ignora, así como sus demás circunstancias, el cual se encuentra huído de su domicilio y del en que para su mujer en el Pardo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo, bajo el número 273 de 1946, por robo de herramientas de carpintería a Vicente García Planellas, como inculcado en dicho sumario.

Colmenar Viejo, 30 de julio de 1946. El Secretario (ilegible).

6.898.

7-454

Don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario que en este Juzgado se instruye, con el número 62 de 1946, sobre hurto, se cita a un individuo, cuyos nombres y circunstancias se ignoran, como de cuarenta años de edad, alto, moreno, que viste como los chalanes, que, acompañado de dos jóvenes, también desconocidos, fué al pueblo de Agüdo (ciudad) el día 13 de junio último con cuatro burras y un caballo, que llevó al domicilio del vecino de dicho pueblo Eusebio Patiño Alcobendas, para que en el término de cinco días, siguientes al en que aparezca este edicto inserto en el periódico oficial, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en dicho sumario; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villartueva de la Serena, 6 de agosto de 1946.—El Juez, Luis Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

6.979.